

En Zizur Mayor (Navarra) a veintidós de diciembre de dos mil cuatro.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Luis M^a Iriarte Larumbe, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la Sesión anterior.

Interviene la Sra. Montero solicitando dos correcciones al Acta. La primera, en su intervención final del punto 10, que quedaría redactado de la manera siguiente :

<<La Sra. Montero admite las críticas, pero considera que ya ha explicado por qué ha presentado la moción y rechaza que haya afán de protagonismo, a la vez que anima a UPN y CDN a que a su vez animen a sus respectivos partidos para que en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Foral para 2005 incluyan una partida, como mínimo, igual a la del año pasado y no inferior como lo están haciendo.>>

La segunda, en la pregunta del punto 11, que quedaría redactada de la manera siguiente :

<<Pregunta la Sra. Montero si la partida del Proyecto de Presupuestos para 2005 en ingresos del arrendamiento de carpintería con 720 euros se corresponde con los Decretos de Alcaldía 391 y 392 en los que se contempla la rescisión de ese contrato de arrendamiento.>>

Se aceptan unánimemente las correcciones solicitadas, aprobando a continuación el Acta con ellas incorporadas, por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, desde el Decreto de Alcaldía nº 394/2004 al Decreto de Alcaldía nº 417/2004, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL AÑO 2005.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento durante el año 2005, confeccionado de la forma siguiente :

- 27 de enero.
- 24 de febrero.
- 31 de marzo.
- 28 de abril.
- 26 de mayo.
- 30 de junio.
- 25 de agosto.
- 29 de septiembre.
- 27 de octubre.
- 24 de noviembre.
- 22 de diciembre.

Se aprueba por unanimidad.

4.- PROPUESTA PARA LA FIJACION DE FECHAS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2005.- Propone el Sr. Alcalde,

teniendo en cuenta el Acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2004, fijar para el año 2005 las fechas de celebración de las Fiestas Patronales del 13 al 18 de septiembre, ambas inclusive.

Se aprueba lo propuesto, por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE INTEGRACION DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR EN EL ESTATUTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE NAVARRA.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente: <<El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2004, acordó iniciar el proceso de integración del personal laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus Organismos Autónomos en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Este Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 119 de fecha 4 de octubre de 2004, tal como se dispone en el Artículo 3.1. del Reglamento por el que se regula el procedimiento de integración del personal de régimen laboral fijo de las entidades locales de Navarra en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado mediante DECRETO FORAL 258/2004, de 5 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 93, de fecha 4 de agosto de 2004.

Transcurrido el plazo de dos meses fijado para formalizar la solicitud de integración por parte del personal laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus Organismos Autónomos, y formalizadas éstas, se ha emitido por el Secretario del Ayuntamiento de Zizur Mayor, previo examen de los expedientes personales de los interesados y de los datos consignados por éstos en las solicitudes y en la titulación aportada, así como de los Convenios Colectivos desde 1991 y Plantillas Orgánicas desde 1984, informe de legalidad y se ha elevado la documentación al Pleno, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 del citado Reglamento, figurando todo ello en el expediente elaborado al efecto que aquí se da por reproducido.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del repetido Reglamento, corresponde al Pleno resolver sobre la integración, por lo que SE ACUERDA :

1º.- Integrar al personal relacionado en los apartados A, B, C y D del epígrafe II RELACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES, del informe Secretario de la Corporación, a que se ha hecho referencia, con efectos 1 de enero de 2005, como funcionarios en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

2º.- Dicha integración tendrá efectos económicos desde la misma fecha de 1 de enero de 2005, continuando el personal en el mismo puesto de trabajo y asignándole el grado reflejado en el Anexo de la relación de personal que se integra a que se refiere el apartado 6º del epígrafe III INFORME DE LEGALIDAD del informe del Secretario de la Corporación citado, y el nivel de encuadramiento continuará siendo el mismo que el ostentado hasta el momento de la integración, es decir, el reflejado en la Plantilla Orgánica 2004.

3º.- Notificar individualmente el presente Acuerdo a todos y cada uno de los empleados municipales afectados.

4º.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.>>

Se aprueba la propuesta presentada, por unanimidad.

6.- INFORME DE FISCALIZACION SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003, EMITIDO POR LA CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, el informe definitivo de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zizur Mayor, correspondiente al ejercicio 2003, emitido por la Cámara de Comptos de Navarra, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido, en el que como resumen, y a modo de conclusión general, se señala que el ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos; así como que la actividad económico-financiera del ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

El Pleno queda enterado.

7.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL, VESTUARIOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL ENTORNO DE LOS CAMPOS DE FUTBOL "ARDOI".- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, el Plan de Seguridad y Salud de la Obra de Construcción de Campo de Fútbol, Vestuarios e Instalaciones Complementarias en el entorno de los campos de fútbol "Ardoi", elaborado por la Empresa Adjudicataria de la misma, UTE URBANIZACIONES IRUÑA, S.A. con MONDO IBERICA, S.A., que figura en el expediente de su razón y aquí se da por reproducido, y que cuenta con informe técnico favorable.

Interviene la Sra. Montero señalando que aunque la postura del grupo municipal del PSN-PSOE en el proyecto del campo de fútbol ha sido de abstención, en este caso van a apoyar la aprobación del Plan porque se trata de cumplir la legalidad y de la seguridad de los trabajadores.

Sometido a votación, se aprueba al obtener quince votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sra. Montero, Sr. López, Sr. Ruiz, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo, Sr. García Domínguez, Sra. Nieto y Sr. Eceolaza) y dos abstenciones (Sra. Liras y Sr. García Apesteguía).

8.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DE LA CREACION DEL AREA TERRITORIAL DE PRESTACION CONJUNTA DEL TAXI EN LA COMARCA DE PAMPLONA.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la Propuesta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y los Ayuntamientos de Ansoain, Aranguren, Barañain, Beriain, Berrioplano, Berriozar, Burlada, Cendea de Cizur, Egües, Ezcabarte, Galar, Huarte, Noain-Valle de Elorz, Orcoyen, Pamplona, Villava y Zizur Mayor para establecer las condiciones de la creación del área territorial de prestación conjunta del Taxi de la Comarca de Pamplona, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida, quedando facultado el Sr. Alcalde, en caso de aprobación, para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios.

Interviene el Sr. García Apesteguía señalando que antes de aprobar la propuesta habría que conocer lo que dirá la ley al respecto, para poder desarrollar este proyecto, ya que primero se debe conocer y después decidir.

Responde el Sr. Alcalde que el Acuerdo de hoy es una declaración de intenciones para iniciar el camino, ya que la tramitación y elaboración de la Ley Foral del Taxi está prevista para el primer semestre de 2005 y será en agosto-septiembre de ese año cuando se deberá ratificar este posicionamiento, con la Ley ya aprobada.

El Sr. Eceolaza señala que votará a favor porque solamente es una declaración de intenciones para mejorar la situación actual, que es anacrónica.

Sometida a votación, se aprueba la Propuesta presentada, al obtener quince votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sra. Montero, Sr. López, Sr. Ruiz, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo, Sr. García Domínguez, Sra. Nieto y Sr. Eceolaza) y dos abstenciones (Sra. Liras y Sr. García Apesteguía).

9.- PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PATRONATO DE DEPORTES ARDOI PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2004.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria, la modificación presupuestaria para el ejercicio económico de 2004 aprobada por la Junta del Patronato de Deportes ARDOI en la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2004, que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida.

La Sra. Montero indica que el grupo municipal del PSN-PSOE se va a abstener porque, como ya hicieron constar en la Junta del Patronato, la documentación sometida a aprobación no estaba disponible para su estudio.

Sometida a votación, se aprueba la modificación presentada, al obtener once votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. García Domínguez, Sra. Nieto, Sra. Liras y Sr. García Apesteguía) y seis abstenciones (Sra. Montero, Sr. López, Sr. Ruiz, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo y Sr. Eceolaza).

10.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL UNICO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005 Y DE SUS BASES DE EJECUCION.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Unico para el Ejercicio Económico del año 2005, que está integrado por el Presupuesto PROPIO y por los respectivos del Patronato de Deportes ARDOI, del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor y del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor.

El total de INGRESOS del Presupuesto PROPIO asciende a la cantidad de 13.766.716,00 euros, de los que 7.824.576,00 euros son de Ingresos Corrientes y 5.942.140,00 euros son de Ingresos de Capital.

El total de GASTOS del Presupuesto PROPIO asciende a la cantidad de 13.766.716,00 euros, de los que 7.814.746,00 euros son de Gastos Corrientes y 5.951.970,00 euros son de Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado, sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de Deportes ARDOI para el año 2005, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2004, los gastos ascienden a la cantidad de 499.535,00 euros, encontrándose nivelados, sin déficit, y está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 237.590,00 euros.

En el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor para el año 2005, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2004, los gastos ascienden a la cantidad de 445.304,00 euros, encontrándose nivelados, sin déficit, y está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 280.220,00 euros.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2005, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2004, los gastos ascienden a la cantidad de 357.744,00 euros, encontrándose nivelados, sin déficit, y está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 141.358,00 euros.

Así mismo, propone el Sr. Alcalde la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión.

Interviene el Sr. Alcalde en defensa del Proyecto de Presupuesto presentado señalando que contempla una situación realista, que el desarrollo de Zizur Mayor está reflejado, que es acorde con la realidad económica y que contiene un alto nivel de servicios en todas las áreas. Indica que han priorizado en función del pacto de gobierno después de atender los compromisos adquiridos y que las grandes inversiones, teniendo en cuenta que el campo de fútbol aunque se va a ejecutar el año que viene está contabilizado como gasto de este año por su adjudicación, son la urbanización del nuevo Sector Ardoi y el nuevo acceso a las instalaciones deportivas. Señala que el cierre de cuentas del presente ejercicio será el momento de reajustar algunas partidas presupuestarias si existe incorporación de remanente porque ha sido muy difícil ajustar este Proyecto de Presupuesto. Adelanta que no van a aceptar las enmiendas presentadas y critica la actuación de los grupos municipales que las han presentado porque después de cuarenta días desde que se entregó el Proyecto de Presupuestos y las sucesivas reuniones para su debate en Comisión, Batzarre no acudió a la reunión del 2 de diciembre en la que se trataron sus propias enmiendas, Izquierda Unida las presentó el día 17 de diciembre y el PSN el día 20 de diciembre, por lo que la valoración que hace de la participación a nivel interno es nula. Pregunta a los grupos municipales de la oposición sobre los presupuestos participativos, en qué Ayuntamientos en los que tienen mayoría para hacerlo, los han puesto en marcha y señala que en Zizur Mayor la participación ciudadana se viene dando desde hace tiempo, en Cultura, Deportes, Música y Urbanismo. Finalmente insiste en que en el Presupuesto hay un porcentaje altísimo de compromisos adquiridos por lo que el margen de maniobra es escaso.

El Sr. Eceolaza responde a las críticas del Sr. Alcalde indicando que hace un año presentó un texto para regular la participación ciudadana y todavía no se ha tratado. Considera que preguntar dónde se han puesto en práctica los presupuestos participativos es echar balones fuera y que el Ayuntamiento de Tudela, con mayoría absoluta de UPN, los van a poner en marcha el próximo año. Añade que si existe voluntad política de discutir las enmiendas, ya se sabe cuales son los cauces.

A continuación, el Sr. Eceolaza repasa y defiende las enmiendas del grupo municipal de Batzarre, siguientes :

ENMIENDA Nº 1 .- JUVENTUD

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	43260	60000	Skatepark – Pista de Monopatines	12.000	19.858,37	31.858,37

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	77800	Art.77	Transferencias de Empresas Privadas	18.000	19.858,37	37.858,37

Explicación : Consideramos que el esfuerzo realizado por este grupo de jóvenes a la hora de proponer y presentar el proyecto merece por lo menos una especial atención. Así mismo es una actividad deportiva que realizan los jóvenes de Zizur Mayor de una forma autónoma que es necesario dinamizar y apoyar. Se trata además de colocar publicidad estática en la mencionada pista de monopatines para recibir los recursos necesarios.

ENMIENDA N° 2.- JUVENTUD

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	31102	22712	Intervención en espacios de consumo	0	1.600	1.600

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	12100	22601	Minorar Gastos de Representación y Recepción	8.000	1.600	(1)

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación : Este servicio es buen instrumento para establecer una comunicación bidireccional entre parte de los jóvenes y los servicios del Ayuntamiento. Además, después de comprobar la afluencia de las dos veces que se ha ofertado esta actividad, se observa claramente que la demanda de información por parte de muchos jóvenes es grande. Considero, también, que alertar de los malos consumos y dar una información lo más integral posible es uno de los objetivos de este servicio, cumplido a mi juicio, a lo largo de estos dos años, por lo que debería continuar.

ENMIENDA N° 3.- JUVENTUD

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	31102	22712	Campaña de educación y difusión del servicio "Intervención en espacios de consumo"	0	500	500

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	12100	22601	Minorar Gastos de Representación y Recepción	8.000	500	(1)

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación : La intervención en espacios de consumo realizada por la asociación Ai Laket !! resultó enormemente positiva, por lo que sería positivo que este año se repitiera la experiencia con una campaña de sensibilización e información sobre esta iniciativa.

ENMIENDA Nº 4.- SOCIAL-ACCESIBILIDAD

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Inicial	Importes	
	Programa	Partida			Variación	Definitivo
1	43250	60101	Estudio de Accesibilidad y eliminación de "Barreras arquitectónicas en Zizur Mayor".	1.000	12.000	13.000

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Inicial	Importes	
	Programa	Partida			Variación	Definitivo
1		91.700	Préstamo Entidades financieras	950.000	12.000	(1)

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación : En Zizur Mayor, se puede constatar la poca accesibilidad que tienen nuestras calles, pasos peatonales insuficientemente enrasados, hitos que dificultan el paso en algunas calles etc. ... Así mismo en Batzarre creemos que la sociedad en su conjunto, y los poderes públicos como representantes de aquella, deben favorecer y garantizar el acceso al medio físico, por lo que entendemos necesario el estudio y la progresiva eliminación de barreras arquitectónicas.

ENMIENDA Nº 5.- SOCIAL

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Inicial	Importes	
	Programa	Partida			Variación	Definitivo
1	42301	41002	Patronato Escuela de música. Fondo Social Ayuda a Familias	141.358	2.000	143.358

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Inicial	Importes	
	Programa	Partida			Variación	Definitivo
1	12100	22601	Minorar Gastos de Representación y Recepción	8.100	2.000	(1)

Explicación : Tras el trasvase de esta partida a Servicios sociales se han constatado dos fenómenos. En primer lugar, si en la escuela de Música se gestionaban 8 expedientes favorables, desde Servicios Sociales se ha gestiona

un único expediente y además negativo. Se constata, también, una bajada de lo presupuestado en Servicios Sociales, cuestión esta que no tienen lógica si este servicio debe asumir una actividad que suponía unos 1.200 euros. Las variables para la obtención de dicha ayuda, la deben establecer desde el Patronato de Música, como ha ocurrido hasta ahora, por que tal vez la realidad social es diferente a la que pueda existir con carácter general para todo Zizur Mayor.

ENMIENDA Nº 6.- JUVENTUD

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código			Inicial	Importes	
	Programa	Partida	Concepto		Variación	Definitivo
1	31301		Concurso graffitis	0	900	900

INGRESOS

Area	Código			Inicial	Importes	
	Programa	Partida	Concepto		Variación	Definitivo
1	12100	22601	Minorar Gastos de Representación y Recepción	8.100	900	(1)

Explicación; el entorno de la N-111 puede utilizarse para un concurso de graffitis, consiguiendo que ese entorno tenga algo de color y facilitando que los jóvenes del pueblo que practican esta forma de expresarse vean reconocida su capacidad. La idea consiste en convocar un concurso de graffitis sobre tabloneros y los graffitis ganadores, una vez solicitado el permiso pertinente al Gobierno de Navarra trasladarlos a los muros ubicados a la altura del anillo.

ENMIENDA Nº 7.- SOCIAL-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código			Inicial	Importes	
	Programa	Partida	Concepto		Variación	Definitivo
1	11100	23302	Actos de dinamización de la Participación Ciudadana	0	2.000	2.000

INGRESOS

Area	Código			Inicial	Importes	
	Programa	Partida	Concepto		Variación	Definitivo
1	11100	23001	La financiación de esta partida correrá a cargo de minorar el IPC de Funcionamiento Ordinario Organos de Gobierno.	84.700	2.000	82.700

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación: Se trata de una iniciativa para dar a conocer las diferentes decisiones que se adoptan en este consistorio, con la clara finalidad de que la ciudadanía tome parte activa en las mismas por medio de múltiples

instrumentos a concretar, especialmente se refiere a la información acerca de los presupuestos municipales y de su contenido.

ENMIENDA Nº 8.- SOCIAL-MUJER

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	31304		Unidad didáctica sobre "violencia sexista" para las escuelas	0	1.600	1.600

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	11100	10001	Minorar IPC retribuciones cargos electos	87.200	1.600	(1)

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación; En este ayuntamiento se han aprobado múltiples mociones por las que dejábamos claro el compromiso de todos los grupos municipales en la erradicación de esta lacra llamada "violencia sexista". La socialización de estos valores debe comenzar por el sector más joven de nuestra localidad, los estudiantes.

ENMIENDA Nº 9.- SOCIAL-MUJER

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	31304		Inicio de Fondo Bibliográfico sobre Mujer		2.000	

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1		35104	Industrias callejeras y ambulantes	4.200	2.000	6.200

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación: Normalmente en la mayoría de los pueblos de nuestra Navarra hay una ausencia considerable tanto del conocimiento de personajes históricos relevantes que sean mujeres, como de calles que lleven nombres de mujeres o libros específicos de o para mujeres en nuestras bibliotecas. Esta iniciativa apoyaría a la unidad didáctica planteada.

ENMIENDA Nº 10.- MEDIO AMBIENTE

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	43300	62101	Estudio y Plan de Actuación sobre Contaminación Lumínica	32.000	6.000	38.000

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1		91700	Préstamo entidad financiera	950.000	6.000	

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación: Me consta que este ayuntamiento tiene una clara voluntad para ir eliminando los focos de contaminación lumínica que existen en Zizur Mayor, pero esta sustitución y/o eliminación debe hacerse de una manera ordenada y con un plan de actuación definido y concretado para mejorar la eficiencia de dicha actuación, por lo que se requiere un estudio previo.

ENMIENDA Nº 11.- COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	46201	48901	1% para Ayuda Económica al Desarrollo	54.200	23.412	77.612

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1		33008	Trabajos: fotocopias y otros	3.000	23.412	26.412

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación : Hace tiempo que se puso de moda el destinar el 0,7% a la cooperación al desarrollo, pero también se constata que esa petición se hizo en una momento concreto para superar una situación donde la ayuda era nula. Desde Batzarre creemos que llegar al 1% dará muestras inequívocas del compromiso de este consistorio hacia los países empobrecidos. Respecto a la contrapartida, considero que debemos hacer un esfuerzo por ingresar todo lo presupuestado el año pasado en la venta de los libros sobre la Historia de Zizur Mayor.

ENMIENDA Nº 12.- URBANISMO

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		Definitivo
	Programa	Partida		Inicial	Variación	
1	43250	60101	Estudio Implantación Carril-Bici en Zizur Mayor	65.000	6.000	

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		Definitivo
	Programa	Partida		Inicial	Variación	
1		91700	Préstamo Entidades Financieras	950.000	6.000	(1)

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación : Tal y como lo hicimos saber en las objeciones al Plan Municipal es voluntad de Batzarre el impulsar un carril Bici interno en Zizur Mayor. Creemos enormemente positivo que este Ayuntamiento impulse otra forma de desplazarse por dentro de nuestra localidad, por las conocidas ventajas que tiene este medio de transporte.

ENMIENDA Nº 13.- URBANISMO

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		Definitivo
	Programa	Partida		Inicial	Variación	
1	43250	60101	Santa Cruz Mejora de Plazas y Jardines	0	15.000	15.000

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		Definitivo
	Programa	Partida		Inicial	Variación	
1		91700	Préstamo Entidades Financieras	950.000	15.000	(1)

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación : La zona de Santa Cruz, está deteriorándose a pasos agigantados. Se constata varias obras a realizar, tales como, escalones rotos, muretes en mal estado, jardines en pésimas condiciones, etcétera. Se trata de establecer un Plan de Obras para la mejora de la mencionada zona.

ENMIENDA Nº 14.- EUSKERA

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		Definitivo
	Programa	Partida		Inicial	Variación	
1	42.500		Envío publicidad sobre la promoción del Euskera	65.000	200	

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	11100	23001	La financiación de esta partida correrá a cargo de minorar el IPC de Funcionamiento Ordinario Organos de Gobierno.	84.700	200	(1)

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación; recientemente se ha tomado la decisión de modificar la forma en que este consistorio realiza la campaña publicitaria informativa sobre la oferta educativa existente en Zizur Mayor. Con esta decisión se ha anulado el reparto de un folleto a favor de la matriculación en la enseñanza en el modelo D público. Considero que no es incompatible el mensaje a favor del euskera y la información sobre la oferta educativa en este pueblo.

ENMIENDA Nº 15.- EUSKERA

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	42.500	22613	Traducción página web	1.500	1.000	2.500

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	45301	21102	Instalación iluminación navideña	18.000	1.000	17.000

Explicación; en el compromiso de este consistorio con el fomento del euskera, cobra especial importancia la utilización de la página web para la consecución de este fin. Por lo que es necesario que se traduzca la página web municipal.

ENMIENDA Nº 16.- ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	42100	22620	Servicio atención centro educación infantil	211.000	15.000	(1)

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Importes		
	Programa	Partida		Inicial	Variación	Definitivo
1	45102	21201	Conservación edificios antiguos	25.000	15.000	10.000

(1) El importe definitivo de esta partida se obtendrá una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas realizadas.

Explicación : este consistorio aprobó por unanimidad una moción que pedía al Gobierno de Navarra la mejora de este servicio. Uno de los elementos a

mejorar según todos los agentes implicados, como se constató en la reunión mantenida con los mismos, era el de las condiciones del actual contrato con Pauma que incidía en que las trabajadoras tenían un contrato de 11 meses. La enmienda persigue ampliar el contrato con esta empresa hasta los doce meses.

ENMIENDA N° 17.- ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL-MUJER

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Inicial	Importes	
	Programa	Partida			Variación	Definitivo
1	31105		Curso igualdad 0 a 3 años	0	600	600

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Inicial	Importes	
	Programa	Partida			Variación	Definitivo
1	31105	22626	Nuevas iniciativas	3.000	600	2.400

Explicación : en el trabajo por la igualdad, cobra especial relevancia la asignación de tareas que actualmente existe socialmente. Esta propuesta trata de brindar los conocimientos básicos para facilitar que se comparta el cuidado de los hijos e hijas.

ENMIENDA N° 18.- INFORMACIÓN

Se propone modificar las siguientes partidas de gastos e ingresos:

GASTOS

Area	Código		Concepto	Inicial	Importes	
	Programa	Partida			Variación	Definitivo
1	31105		Publicación guía de servicios	0	600	600

INGRESOS

Area	Código		Concepto	Inicial	Importes	
	Programa	Partida			Variación	Definitivo
1	11100	10001	Minorar IPC retribuciones cargos electos	87.200	600	(1)

Explicación; es necesario, a mi juicio, publicar una guía de servicios de este servicio, para orientar e informar al ciudadano sobre los horarios y servicios concretos que se ofertan.

ENMIENDA N° 19.- A LAS BASES DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Enmienda de anulación de la base 29.4- Tramitación de aportaciones y subvenciones.

El texto que se propone anular es el siguiente; "la subvención prevista en el presupuesto del Ayuntamiento para los distintos Patronatos en el ejercicio económico será la cantidad máxima a aportar y tendrá carácter provisional hasta el cierre de los respectivos presupuestos, el ejercicio inmediatamente anterior. En ese momento, la subvención pasará a ser definitiva por la cantidad resultante de minorar la inicialmente prevista con el resultado Presupuestario

obtenido, teniendo en cuenta los gastos e ingresos reales realizados durante el ejercicio económico cerrado por el respectivo patronato”.

Explicación; Esta base permite que cuando se genera remanente en el ejercicio presupuestario de un Patronato baje la aportación del Ayuntamiento. Desde Batzarre consideró que el remanente que genere cada Patronato debe redundar en el mismo. Más si cabe cuando se constata que puedan existir necesidades presupuestarias para hacer frente.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que no se trata de convencer o demostrar nada acerca de estas enmiendas porque ya fueron tratadas en la Comisión del día 2 de diciembre y ya se pronunciaron al respecto. Replica al Sr. Eceolaza que se ha trabajado en el Reglamento Orgánico a lo largo del año aunque todavía no se ha llegado a tratar la Participación Ciudadana. Indica que respeta la política del grupo municipal de Batzarre aunque no la comparte en un alto porcentaje.

El Sr. Eceolaza considera que a estos presupuestos les falta dinamismo porque no hay iniciativas novedosas y que por ello Batzarre presenta diecinueve propuestas nuevas, entre las que hay unas de tipo ideológico, político y partidista y otras, la mayoría, para mejorar el proyecto de presupuestos y que no entiende la razón por la que se rechazan, incluso contradiciendo lo que se recogía en el programa electoral, lo que denota falta de voluntad política.

El Sr. Alcalde responde que no hay falta de dinamismo y que lo demuestra el proyecto de mil setecientas viviendas nuevas que supondrán un incremento de cinco mil vecinos en unos pocos años. Contesta también que algunas intenciones del programa electoral hay que supeditarlas a veces al pacto de gobierno.

El Sr. García Domínguez señala que no es que algunas intenciones del programa electoral se han abandonado, sino que todavía no tienen fecha y deberán esperar al momento oportuno en que puedan afrontarse. Continúa indicando que respecto de las zonas de Santa Cruz y demás zonas deterioradas, algunas Comunidades ya han tomado medidas y el Ayuntamiento está dispuesto a llevar adelante los Convenios suscritos en su día y avanzar conjuntamente y en otras Comunidades no sólo no se han tomado medidas sino que tampoco se conocen por este Ayuntamiento sus planteamientos a través de sus válidos interlocutores, por lo que habrá que seguir trabajando e intentar conocerlos para darles respuesta.

Las enmiendas presentadas por el grupo municipal de IUN/NEB son las siguientes :

GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO	VARIACION	DEFINITIVO
43250-62103	INVERSION SANTA CRUZ	0	20.000	20.000

INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO	VARIACION	DEFINITIVO
91700	CREDITO FINANCIACION DE INVER	950.000	20.000	(X)

HAY MAS ENMIENDAS PARA ESTA PARTIDA Y EL IMPORTE SERA EL RESULTANTE DE LA SUMA DE ELLAS

ESTE PRESPUUESTO INCLUIRA EL ESTUDIO ANTERIOR DE LAS NECESIDADES DE ESTA ZONA TAN OLVIDADA

GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO	VARIACION	DEFINITIVO
43260	SKATEPARK	12000	45500	57500

INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO	VARIACION	DEFINITIVO
91700	CREDITO FINANCIACION DE INVER	950000	45500	(X)

HAY MAS ENMIENDAS PARA ESTA PARTIDA Y EL IMPORTE SERA EL RESULTANTE DE LA SUMA DE ELLAS

GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO	VARIACION	DEFINITIVO
42150 ?	CONSTRUCCION NUEVO CEI	0	1.000.000	1.000.000

INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO	VARIACION	DEFINITIVO
91700	CREDITO FINANCIACION DE INVER	950.000	1.000.000	(X)

HAY MAS ENMIENDAS PARA ESTA PARTIDA Y EL IMPORTE SERA EL RESULTANTE DE TODAS ELLAS.

Interviene el Sr. Bermejo señalando que las enmiendas presentadas por su grupo, al margen del informe de Intervención sobre las mismas, pretenden saber si hay una voluntad política de llevarlas adelante, porque de ser así y teniendo en cuenta que no hay endeudamiento del ayuntamiento y que podría haber ayudas de financiación del Gobierno de Navarra, los números podrían afinarse posteriormente. Considera que son prioridades sociales que se deben atender y a las que no se puede dar la espalda, por lo que pide voluntad y apoyo. Añade que apoya los presupuestos participativos tanto desde el punto de vista ciudadano como del de los grupos políticos, porque ya hay municipios que los han puesto en práctica.

El Sr. Alcalde responde que no participa de la forma de trabajar consistente en plantear la ejecución de diversos proyectos con esa indeterminación y recuerda que las recientes grandes inversiones de este ayuntamiento se han realizado cuando ya estaba despejado el horizonte de su coste, financiación, subvenciones y demás aspectos fundamentales para su ejecución.

El Sr. Bermejo replica que del campo de fútbol todavía no se sabe que subvención nos va a corresponder.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente no se conoce la cuantía de la subvención, pero que hay un Convenio firmado con el Gobierno de Navarra donde se compromete a financiar mediante las oportunas convocatorias, toda una serie de instalaciones y servicios, entre los que se encuentra el campo de fútbol, y para lo que el proyecto ha sido sometido a informe favorable del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Interviene la Sra. Montero señalando que estos presupuestos son continuistas, conservadores y hechos con el objetivo del déficit cero más que de satisfacer las necesidades de la población de Zizur Mayor y que por ello las enmiendas presentadas por su grupo responden a mínimos para satisfacer ciertas necesidades, la mayoría en temas sociales, para que si existe voluntad política puedan ser aceptadas. Indica que existen muchos municipios en los que se lleva a la práctica los presupuestos participativos y facilita información al respecto para su consulta. Continúa señalando que le gustaría saber a dónde ha pasado la partida del Fondo Social de la Escuela de Música, porque el presupuesto de Servicios Sociales ha disminuido y en el Programa de Infancia y Familia no lo ha localizado. Critica que, salvo en el presupuesto de la Escuela de Música, no se haya facilitado el desglose pormenorizado de partidas

presupuestarias, como en anteriores años, para haber podido trabajar con mayor conocimiento.

A continuación, la Sra. Montero repasa y defiende las enmiendas presentadas por el grupo municipal socialista PSN-PSOE, siguientes:

1. SOCIAL-MUJER

Se propone un aumento de gasto de 6.000,- € en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 31105 22625	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	12.000	18.000

Que se financiará con una baja de igual cuantía (que conlleva suprimirla):

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 12100 22601	SERVICIOS APAREJADOR	6.000	0

MOTIVACION: entendemos que este Ayuntamiento debe pasar de las palabras a los hechos y por tanto disponer de partida para atender las necesidades resultantes del estudio que se está realizando.

2. JUVENTUD

Se propone un aumento de gasto de 5.000,- € en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 31302 22712	PROGRAMA PREVENCION INFANCIA Y JUVENTUD ACTIVIDADES	13.906	18.906

Que se financiará con una baja de igual cuantía en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 11100 16001	S. SOCIAL CARGOS ELECTOS	23.500	18.500

MOTIVACIÓN: Creemos que la partida es insuficiente y no entendemos su disminución con respecto al proyecto de 2.004.

3. EDUCACION INFANTIL

Se propone un aumento de gasto de 21.000,- € en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 42100 22620	ATENCION CENTRO EDUCACION INFANTIL CONTRATACION UNA EDUCADORA	220.200	241.200

Que se financiará con cargo a la partida de ingresos:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 42100 91700	PRESTAMO ENTIDAD FINANCIERA		

MOTIVACIÓN: Atender las demandas planteadas tanto por las familias como por las trabajadoras y empresa del centro de educación infantil.

4. SOCIAL. ESCUELA DE MÚSICA

Se propone la creación de nueva partida de gasto de 3.000,- € en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 42301 48903	FONDO SOCIAL: AYUDAS A FAMILIAS		3.000

Que se financiará con una baja de igual cuantía y por tanto supresión en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 43221 22707	TRABAJOS DE DELINEACION	3.000	0

MOTIVACION: Como ya hemos venido planteando en el Patronato de la Escuela de Música desde que se decidió anular esta partida, consideramos necesario mantener esta ayuda.

5. DEPORTE

Se propone la creación de nueva partida de gasto de 6.000,- € ampliable

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 42403 62202	INSTALACION GRADAS EN POLIDEPORTIVO IES	0	6.000

Que se financiará con la creación de nueva partida de ingreso:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
	PRESTAMO	0	6.000

La ampliación a que se diere lugar se financiará con la incorporación de remanente del ejercicio 2004.

MOTIVACION: Favorecer la asistencia de espectadores a los distintos partidos, teniendo en cuenta que todos los partidos de balonmano se juegan en esas instalaciones, por estar el polideportivo ocupado por baloncesto.

6. URBANISMO

Se propone un aumento de gasto de 30.000,- € en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 43100 48002	SUBVENCION REHABILITACION EDIFICIOS	30.000	60.000

Que se financiará con cargo a la partida de ingresos:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 42100 91700	PRESTAMO ENTIDAD FINANCIERA		

MOTIVACION: Creemos que la partida es insuficiente y no entendemos su disminución con respecto al proyecto de 2004.

7. URBANISMO

Se propone un aumento de 10.000,-€ en:

PARTIDA	CONCEPTO	10.000,	INICIAL	DEFINITIVO
1 43230 218001	CONSERVACIÓN PARQUES Y JARDINES		47.650	57.650

que se financiará con cargo a la partida de ingresos:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 42100 91700	PRESTAMO ENTIDAD FINANCIERA		

MOTIVACIÓN: Creemos que la partida es insuficiente y no entendemos su disminución con respecto al proyecto de 2004, cuando quedan trabajos programados para 2004 que no se han ejecutado.

8. SOCIAL

Se propone un aumento de gasto de:

PARTIDA	CONCEPTO	3.000,	INICIAL	DEFINITIVO
1 46202 48902	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES		9.776	12.776

Que se financiará con una baja de igual cuantía y por tanto supresión en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 22240 62400	COMPRA VEHÍCULO POLICÍA MUNICIPAL	3.000	0

MOTIVACION: Consideramos necesario potenciar el asociacionismo

Interviene el Sr. Alcalde contestando a la Sra. Montero que al proyecto de presupuestos se acompaña un desglose bastante pormenorizado de cantidad de partidas que recogen gran parte de la información que ha solicitado y que, además, desde Intervención se puede dar la información y explicaciones que se soliciten. Reitera que no van a entrar a discutir las enmiendas porque no están de acuerdo en que después de cuarenta días sin proponer nada, se presenten dos días antes del Pleno, porque significa que quien las presenta ha tenido tiempo suficiente para haberlas negociado y no ha querido hacerlo.

La Sra. Montero replica que estos presupuestos son irrealistas y que los documentos con las partidas desglosadas se manejan desde el viernes pasado, cuando antes se facilitaba la documentación desde el comienzo de las reuniones de elaboración del presupuesto.

El Sr. García Domínguez puntualiza que la participación a los vecinos en los presupuestos se viene dando desde hace muchos años en los Patronatos de Cultura, de Deportes y de la Escuela de Música, de forma organizada, aunque no coincida con la que ahora algunos grupos políticos municipales vienen a plantear. Señala respecto de la Ayuda Familiar para Música, señala que no aparece específica como no aparecen otras muchas Ayudas, ya que hay un cauce en el Servicio Social de Base para esas Ayudas, pero no significa que ha

desaparecido. Finalmente, indica que desde el año 2001, ésta es la partida más alta de gasto de Servicios Sociales, exceptuando la construcción de la ludoteca, y la partida de Ayudas de este año también es la más alta de los últimos. También critica que en las enmiendas se equilibren con préstamos determinados gastos y, sin embargo, no se haga la previsión de lo que costará la amortización e intereses de los mismos.

El Sr. García Apesteguía señala que no van a apoyar los presupuestos y se van a abstener, porque el desequilibrio de ingresos obedece a la poca capacidad en actividades económicas que se ha generado y se va a generar en el futuro y al cambio en el Reparto del Fondo de Haciendas Locales, que no soluciona nuestro problema.

El Sr. Eceolaza aclara que la partida de ayudas a familias de la Escuela de Música no sólo ha cambiado de ubicación, sino que en la práctica ha desaparecido, puesto que si en años anteriores se concedieron ayudas a ocho expedientes, en este año sólo se ha tramitado una solicitud y se ha denegado. Respecto al apoyo a las enmiendas presentadas por I.U. y por el P.S.N.-P.S.O.E., dado que al estar en minoría, la votación adquiere caracteres más de voluntad política que de voluntad efectiva, votará a favor de todas ellas.

La Sra. Montero explica que no se trata de que se incremente una partida global de un área, sino que ha hecho referencia a los programas concretos de Servicios Sociales, que han disminuido.

El Sr. Bermejo señala que van a apoyar todas las enmiendas presentadas porque consideran que están bien trabajadas y que existen diferencias en el concepto de la participación ciudadana porque lo que proponen es mucho más amplio que lo que se viene haciendo en este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde al Sr. García Apesteguía que en el apartado de actividades económicas el Ayuntamiento ha hecho intentos a lo largo de bastantes años, en la Unidad D-19, en el barrio de las Ventas, en las Unidades U-1 y U-2, y no ha podido ser. Consiera que ahora existen visos de realidad, con un área comercial diseñada y de rápida ejecución y, además, la zona de desarrollo comercial e industrial del Tren de Alta Velocidad.

A petición del Sr. García Apesteguía se someten a votación separadamente las enmiendas números 5 Y 14 de las presentadas por el grupo municipal de Batzarre, siendo rechazadas al obtener siete votos a favor (Sra. Montero, Sr. López, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo, Sra. Liras, Sr. García Apesteguía y Sr. Eceolaza) y diez votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. García Domínguez, Sra. Nieto y Sr. Ruiz).

A continuación se someten a votación el resto de las enmiendas presentadas por el grupo municipal de Batzarre, siendo rechazadas al obtener seis votos a favor (Sra. Montero, Sr. López, Sr. Ruiz, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo y Sr. Eceolaza), nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. García Domínguez y Sra. Nieto) y dos abstenciones (Sra. Liras y Sr. García Apesteguía).

Seguidamente, se someten a votación las enmiendas presentadas por el grupo municipal de IU/EB, siendo rechazadas al obtener seis votos a favor (Sra. Montero, Sr. López, Sr. Ruiz, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo y Sr. Eceolaza), nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. García Domínguez y Sra. Nieto) y dos abstenciones (Sra. Liras y Sr. García Apesteguía).

A petición del Sr. García Apesteguía se somete a votación separadamente la enmienda número 4 de las presentadas por el grupo municipal del PSN-PSOE, siendo rechazada al obtener ocho votos a favor (Sra. Montero, Sr. López, Sr. Ruiz, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo, Sra. Liras, Sr. García Apesteguía y Sr. Eceolaza) y nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. García Domínguez y Sra. Nieto).

A continuación se someten a votación el resto de las enmiendas presentadas por el grupo municipal del PSN-PSOE, siendo rechazadas al obtener seis votos a favor (Sra. Montero, Sr. López, Sr. Ruiz, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo y Sr. Eceolaza), nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. García Domínguez y Sra. Nieto) y dos abstenciones (Sra. Liras y Sr. García Apesteguía).

Finalmente, se somete a votación la propuesta inicialmente presentada, quedando aprobada al obtener nueve votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. García Domínguez y Sra. Nieto), seis votos en contra (Sra. Montero, Sr. López, Sr. Ruiz, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo y Sr. Eceolaza) y dos abstenciones (Sra. Liras y Sr. García Apesteguía).

11.- MOCION DE CONDENA DE LOS ULTIMOS ATENTADOS COMETIDOS POR E.T.A.- Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes (UPN, PSN-PSOE, IUN-EBN, CDN-VPZ Y EA-EAJ-PNV) presentan, para su aprobación, la moción de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A..

2º.- Manifiestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todos los damnificados por los atentados.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de los ciudadanos, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifiestar que la voluntad de los ciudadanos constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de los ciudadanos en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral!"

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada, al obtener quince votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sra. Montero, Sr. López, Sr. Ruiz, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo, Sr. García Domínguez, Sra. Nieto y Sr. García Apesteguía) y dos abstenciones (Sra. Liras y Sr. Eceolaza).

12.- MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES DE CONDENA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y RECUERDO DE SUS VICTIMAS.- Se da lectura a la moción presentada conjuntamente por todos los grupos políticos municipales, cuyo texto es el siguiente :

<<La violencia doméstica es una de las realidades más dramáticas que nos toca vivir y los Ayuntamientos, al ser la institución más cercana a los ciudadanos y ciudadanas es la que con más intensidad e impotencia vive esta lacra. Las mujeres y la sociedad estamos asistiendo impotentes a un “genocidio silencioso” que toma cada vez más carta de naturaleza como fenómeno normalizado en nuestras mentes.

Por ello, desde el Ayuntamiento consideramos fundamental que se vaya rompiendo el muro de silencio que durante tantos años ha impedido el conocimiento público de los delitos de violencia doméstica. Violencia a la que están sometidas muchas mujeres en su relación de pareja, agravada en los casos en los que deciden poner fin a la convivencia.

La violencia contra las mujeres constituye una violación de los Derechos Humanos. Históricamente, muchas mujeres han venido soportando la violencia masculina dentro del seno familiar; y junto a ellas sus hijos.

Aunque la igualdad entre el hombre y la mujer se ha alcanzado en la legislación, todavía queda mucho para que sea una realidad. La dominación del fuerte sobre el débil continúa ejerciéndose diariamente. Y es evidente que la violencia familiar, debido a las connotaciones de privacidad atribuidas a la familia, ofrece un marco de impunidad al agresor, haciendo muy difícil su descubrimiento y castigo. Se comete, además, indiscriminadamente, afectando a todos los niveles culturales, económicos y sociales.

Esta es una lacra social que las instituciones, las organizaciones de mujeres y la sociedad en general deben poner en primer plano y buscar soluciones efectivas. La trascendencia de estos casos, hasta ahora anónimos, a la opinión pública ha tenido la virtualidad de despertar la conciencia ciudadana.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es un compromiso de la sociedad en su conjunto. No podemos permanecer impasibles ante la vulneración de derechos fundamentales, tan importantes como la vida, la libertad, la igualdad y la integridad física y psicológica de las personas.

Somos conscientes de que tan sólo años de esfuerzos dedicados a cambiar ciertos clichés culturales serán la solución para erradicar este tipo de violencia, pero hay actuaciones que pueden y deben ser acometidas de forma inmediata. Las fundamentales serán la adopción de iniciativas urgentes y permanentes (legislativas), que erradiquen de raíz el maltrato a las mujeres.

Junto a ello, sabemos que mientras exista una sola mujer que sufre en la impunidad de su hogar la violencia, todas y todos somos agresores si callamos y toleramos. Por eso, éste Ayuntamiento no callará más ante esta intolerable situación.

Por todo ello, SE ACUERDA:

1º.- El Ayuntamiento de Zizur Mayor no va a callar ante un fenómeno tan repugnante como es el de la violencia de género, y recordará a las mujeres víctimas de esta salvaje forma de terrorismo.

2º.- Este Ayuntamiento promoverá campañas de sensibilización dirigidas a romper los estereotipos sexistas que propician la violencia de género.

3º.- Finalmente, este Ayuntamiento no olvida, y homenaja, a todas las mujeres que han muerto hasta ahora víctimas de la violencia de género y más concretamente a las mujeres asesinadas en el estado español hasta el momento.>>

Se aprueba por unanimidad.

Interviene el Sr. Vizcay señalando que desea hacer una reflexión acerca de la diferencia que existe a la hora de condenar la violencia de ETA y la violencia de género por parte de algún grupo del Ayuntamiento, manifestando que no lo entiende porque se debiera condenar todo tipo de violencia sin diferencias.

La Sra. Liras contesta que UPN no condena todo tipo de violencia, ya que no condena la violencia que ejercen las fuerzas represivas.

El Sr. Eceolaza responde que ya se ha pronunciado en muchas ocasiones y ha dejado constancia de cual es su postura sobre la condena de la violencia, pero que UPN o sus representantes no condenan situaciones de violencia en España denunciadas por Amnistía Internacional o votan a favor de la guerra de Irak.

El Sr. García Apesteguía señala que el difunto Sr. Elcarte, del grupo municipal de Aralar, condenó la violencia pero quiso introducir en el texto de condena otros aspectos que no fueron recogidos y por eso se abstuvo.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Solicita la Sra. Montero que se trabaje en el foro correspondiente la redacción de una nueva moción sobre la violencia de género para su presentación en el próximo Pleno.

Solicita la Sra. Montero que se facilite una copia del informe de fiscalización de la Cámara de Comptos.

El Sr. Alcalde responde que atenderá lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del al, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.